

STE

is
s
y
c
fc
y

[Blank white rectangular label]

BV4277
.B376
1727
v.2
c.1



ESTE
**DESPERTADOR
CHRISTIANO**

**DE SERMONES DOCTRINALES,
SOBRE PARTICULARES ASSUMPTOS,**
dispuesto para que vuelva en su acuerdo el pecador,
y vença el peligroso letargo de sus culpas, ani-
mandose à la penitencia.

DESPUES DE LAS IMPRESSIONES HECHAS,
la primera en cinco Tomos en quarto, y la segunda en dos en folio,
ahora se hace en tres, con aplicacion à Adviento,
y Quaresma.

SU AUTOR EL ILUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR
Don Joseph de Barcia y Zambrana, Obispo de Cadix, y Algeciras,
del Consejo de su Magestad, &c.

TOMO SEGUNDO.

DEDICADAS TODAS SUS OBRAS AL EXCELENTISIMO
señor Don Diego de Astorga y Céspedes, Arçobispo de Toledo, y
de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, Adelantado Mayor
de Cazorla, del Consejo de su Magestad, &c.

CORREGIDA, Y ENMENDADA ESTA ULTIMA IMPRESSION.

46567

Año



77



CON LICENCIA DE SU MAGESTAD EN MADRID: POR FRANCISCO DEL HIERRO:

A costa de Francisco Lafaguerre, Cader de libros, el qual para en su casa, y de su oficio,
que son delante de las de San Phelipe el Real.
ha de hacer en si

DESPERTADOR
CHRISTIANO
DE SERMONES DOCTRINALES

SORRE PARTIETI ARER ASSUMIT

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

duffo para que habla en el mundo

TABLA DE LOS SERMONES QUE CONTIENE ESTE
Tomo segundo del Despertador Cristiano.

- Serm. 25. Del examen , y juicio de las buenas obras del Cristiano, pag. 1.
Serm. 26. Del juicio y examen de las virtudes, y obras espirituales del Cristiano, pag. 19.
Serm. 27. Del juicio del Cristiano por las obligaciones especiales de su estado, y oficio, p. 38.
Serm. 28. Del juicio , y cargo que se ha de hacer de los pecados ajenos, pag. 55.
Serm. 29. De las penas eternas del infierno, p. 71.
Serm. 30. De la eternidad que queda despues de esta vida, pag. 87.
Serm. 31. Del juicio universal, pag. 104.
Serm. 32. De las providencias ocultas de Dios, que se han de manifestar en el ultimo juicio, para cargo del pecador, pag. 122.
Serm. 33. De la manifestacion, y cargo que se hará al Cristiano de los beneficios ocultos que Dios le hizo, pag. 141.
Serm. 34. Del cargo de los pecados de consecuencia, que se ha de hacer a los Sacerdotes, Superiores, Jueces, y poderosos en el ultimo juicio, pag. 176.
Serm. 35. Del cargo de los pecados de consecuencia, que se ha de hacer a los padres de familia en el juicio final, pag. 193.
Serm. 36. Del cargo de los pecados de consecuencia, que se ha de hacer a varios pecadores en el dia ultimo del juicio, pag. 191.
Serm. 37. Del cargo de los daños espirituales de consecuencia, que se ha de hacer a los pecadores en el ultimo juicio, pag. 207.
Serm. 38. Del cargo de los daños corporales de consecuencia, que se ha de hacer a los pecadores en el ultimo juicio, pag. 227.
Serm. 39. Del cargo de los pecados, y daños de consecuencia, que se figuen de errar el Cristiano la vocacion para el estado, y oficio, p. 245.
Serm. 40. Del cargo que se ha de hacer a los pecadores del daño de consecuencia de poner la fe a peligro con sus pecados, pag. 268.
Serm. 41. Del cargo que se hará en el dia del juicio de las consecuencias de culpas, y daños que se figuen de la profandidad de los trages, pag. 278.
Serm. 42. Del cargo que se ha de hacer el dia del juicio de las consecuencias que se figuen de varios desordenes, y abusos, pag. 300.
Serm. 43. De la manifestacion, y cargo de las consecuencias que se figuen en el mismo Cristiano de su mala vida, y tibieza, pag. 314.
Serm. 44. Del cargo que se ha de hacer al Cristiano el dia del juicio por la vida de Jesu Christo nuestro señor, pag. 330.
Serm. 45. Del cargo que se ha de hacer al Cristiano en el dia del juicio, por las vidas los Santos, pag. 346.
Serm. 46. Visita misericordiosa de las conciencias para dar principio a una Misión, pag. 360.
Serm. 47. Del numero de los Cristianos que se salvan, pag. 372.
Serm. 48. De las señales de los predestinados, y reprobos, pag. 387.
Serm. 49. Defengañio Cristiano contra las vanas esperanzas que dan al pecador el demonio, mando, y carne, pag. 404.
Serm. 50. De los haces, y gavillas de varios pecadores que se condenan, pag. 417.
Serm. 51. Defengañio del pecador en las conclusiones eternas de los condenados, pag. 432.

INDICE DE LOS ASSUMPTOS, EN QUE VAN REPARTIDOS LOS SERMONES de este Tomo segundo del Despertador Cristiano.

- Sermon 25. Del examen, y juicio de las obras buenas del Cristiano, pag. 1.
§. 1. Distincion de los juicios de Dios, y de los hombres.
§. 2. No mira Dios tanto lo material de la obra, como la intencion con que se hace.
§. 3. Juicio de las obras buenas hechas en pecado mortal.
§. 4. Juicio de las obras buenas hechas por malos fines.
§. 5. Juicio de las buenas obras de que se sigue escandalo.
§. 6. Juicio de las buenas obras de devocion faltando a la obligacion.
Serm. 26. Del juicio, y examen de las virtudes, y obras espirituales del Cristiano, pag. 19.
§. 1. Solo son las obras lo que son delante de Dios.
§. 2. Distincion que se ha de hacer en el juicio de las virtudes, y obras espirituales.
§. 3. Examen de las obras hechas solo por sequito, o inclinacion natural.
§. 4. Examen de las obras hechas por costumbre, y buscando el gusto propio.
§. 5. Examen de las obras virtuosas a quienes vicia la vanidad, y presumpcion.
§. 6. Examen de las obras de justicia con el proximo, a quienes vicia el natural, el interes, la dependencia, el credito, el amor propio, y la omision.
§. 7. Examen de las obras de caridad a quienes vicia la naturaleza llenandolas de imperfecciones.
Serm. 27. Del juicio del Cristiano por las obligaciones especiales de su estado, y de su oficio, pag. 38.
§. 1. Disposicion admirable de Dios en los estados,

Indice de los Assumptos.

- y oficios de que ha de pedir cuenta al Christiano.
- §. 2. Juicio, y examen del Sacerdote, y sus obligaciones.
- §. 3. Profigue el juicio, y cargo del Sacerdote.
- §. 4. Juicio, y examen del Religioso, y sus obligaciones.
- §. 5. Juicio, y examen del Superior, Juez, y Ministro de Republica.
- §. 6. Juicio, y examen de los casados, y padres de familia.
- §. 7. Juicio, y examen de los demás oficios de la Republica.
- Serm. 28. Del juicio, y cargo que se ha de hacer de los pecados agenos, pag. 55.
- §. 1. Proponese el cargo de los pecados agenos.
- §. 2. Cargo de los pecados nacidos del mal consejo.
- §. 3. Se hará cargo en el juicio de aver dado à otros ocasion para pecar.
- §. 4. Profigue el cargo de la ocasion que se dà con la profanidad de los trages.
- §. 5. Juicio, y cargo de los pecados que nacen del escandalo, y mal exemplo.
- §. 6. Juicio, y cargo de los pecados que nacen de la omision de los Superiores.
- §. 7. Profigue el cargo de la omision en los padres de familias.
- Serm. 29. De las penas eternas del infierno, p. 71.
- §. 1. Proponese el cargo, y sentençia de condenacion del que muere en pecado mortal.
- §. 2. Ponderase la novedad de la primera entrada del alma en el infierno.
- §. 3. Que sea infierno, y la division de sus penas.
- §. 4. De la pena de daño que padecerà el pecador.
- §. 5. De la pena de fentido que padecerà el pecador en el cuerpo.
- §. 6. De las penas de las potencias interiores, y gufano de la conciencia.
- §. 7. De la eterna duracion de las penas del infierno.
- Serm. 30. De la eternidad que queda despues de esta vida, pag. 87.
- §. 1. Que despues de esta vida se sigue la eternidad de gloria, ò pena.
- §. 2. Que sea la Eternidad.
- §. 3. Mejor se entiendo lo que es Eternidad, diciendo lo que no es.
- §. 4. Por que castiga Dios con pena eterna la culpa de corto tiempo.
- §. 5. Necesidad del pecador, que por no perder un gufio temporal, pierde los eternos gufios.
- §. 6. Necesidad del pecador, que por no padecer en tiempo arriega el padecer en la eternidad.
- §. 7. Necesidad del que por no hacer penitencia en la vida, quiere hacerla sin fruto en la eternidad.
- §. 8. Convenca al pecador la experiencia de los Bienaventurados, y condenados.
- Serm. 31. Del juicio universal, &c. pag. 104.
- §. 1. De los oficios que Dios tiene para celebrar el universal juicio.

- §. 2. Persecucion terrible del Antichristo.
- §. 3. Señales que han de preceder al juicio.
- §. 4. Acabamiento del mundo, y resurreccion universal.
- §. 5. Venida del Juez, y apartamiento de los malos, y buenos.
- §. 6. Manifestacion de las conciencias, y sentençias del Juez.
- Serm. 32. De las providencias ocultas de Dios, que se han de manifestar en el ultimo juicio para cargo del pecador, pag. 122.
- §. 1. En el juicio universal manifestarà Dios lo que ahora oculta de sus providencias.
- §. 2. Cargo de la providencia oculta en el secreto de la predestinacion, y la gracia.
- §. 3. Cargo de la oculta providencia de la brevedad de la vida, è incertidumbre del quando de la muerte.
- §. 4. Cargo de la providencia oculta en los trabajos de los buenos, y felicidades de los malos en esta vida.
- §. 5. Profigue esta providencia oculta en las felicidades de los malos.
- §. 6. Cargo de la providencia oculta en la muerte de los niños.
- §. 7. Cargo de la providencia oculta en la muerte de los mozos buenos, y vida de los ancianos malos.
- §. 8. Cargo de la providencia oculta en la caida de los buenos, y condenacion de los malos.
- Serm. 33. De la manifestacion, y cargo que se hará al Christiano, de los beneficios ocultos que Dios le hizo, pag. 141.
- §. 1. Expone Dios su juicio al juicio de los hombres para la justificacion de sus cargos.
- §. 2. Quexase el pecador de sus apetitos, pero se le satisface, y hace cargo de ellos como de ocultos beneficios.
- §. 3. Quexase el Christiano del demonio, se le satisface, y hace cargo del beneficio oculto de las tentaciones.
- §. 4. El natural de que el pecador se quexa es beneficio de que se le hará cargo.
- §. 5. Cargo de las condiciones contrarias, finrazones, è ingratitudes, que son beneficio oculto.
- §. 6. Cargo de los malos exemplos de otros con que el pecador se escusa que son beneficio oculto.
- §. 7. Cargo de la perfeccion con que el pecador se escusa, que es oculto beneficio.
- §. 8. Cargo de los trabajos, pobreza, y enfermedad con que el pecador se escusa, que es oculto beneficio.
- Serm. 34. Del cargo de los pecados de consecuencia que se ha de hacer à los Sacerdotes, Superiores, Jueces, y poderosos en el ultimo juicio, pag. 176.
- §. 1. Las consecuencias del exemplo alcançan en mal, y en bien à toda la posteridad.
- §. 2. Cargo de los pecados de consecuencia del mal

Indice de los Assumptos.

- mal exemplo del Sacerdote.
- §. 3. Cargo de los pecados de consecuencia, en las faltas del Sacerdote en sus oficios.
- §. 4. Cargo de los pecados de consecuencia de la mala vida de Superiores, y Jueces.
- §. 5. Cargo de las consecuencias de defectos leves de los Superiores, y Jueces.
- §. 6. Cargo de los pecados de consecuencia de la omision de los Superiores, y Jueces en sus oficios.
- §. 7. Cargo de los pecados de consecuencia de la mala vida, y acciones de los poderosos, y nobles.
- Serm. 35. Del cargo de los pecados de consecuencia, que se ha de hacer à los padres de familia en el juicio final, pag. 193.
- §. 1. Consecuencias en el bien de la buena educacion de los hijos, hasta el fin del mundo.
- §. 2. Cargo de las consecuencias de pecados de no sustentar los padres à los hijos.
- §. 3. Importancia de la buena educacion de los hijos, y sus consecuencias.
- §. 4. Cargo de los pecados de consecuencia de la falta de buena educacion.
- §. 5. Cargo de los pecados de consecuencia de la falta de zelo, y vigilancia con los hijos.
- §. 6. Cargo de los pecados de consecuencia de no corregir, y castigar à los hijos.
- §. 7. Cargo de los pecados de consecuencia de no dar ejemplo à los hijos segun Dios, y su inclinacion.
- §. 8. Cargo de los pecados de consecuencia del mal exemplo de los padres à los hijos.
- §. 9. Cargo de los pecados de consecuencia de la falta de recato de los padres.
- Serm. 36. Del cargo de los pecados de consecuencia, que se ha de hacer à varios pecadores en el dia ultimo del juicio, pag. 191.
- §. 1. Explicanse los pecados de consecuencia, y su temeroso cargo en el juicio.
- §. 2. Cargo de los pecados de consecuencia de enseñar à otros à pecar.
- §. 3. Cargo de los pecados de consecuencia de alabar los pecados, y alabarlos de ellos.
- §. 4. Cargo de los pecados de consecuencia de hacer amistades torpes, y salidas à concursos.
- §. 5. Cargo de los pecados de consecuencia, de palabras torpes, y entretener al que solicita para pecar.
- §. 6. Cargo de los pecados de consecuencia, del hablar, y callar contra el bien del proximo.
- §. 7. Cargo de los pecados de consecuencia, de deshonorar las doncellas, y de pinturas torpes.
- §. 8. Cargo de los pecados de consecuencia, de introducir usos nuevos de pecar, y comprar cosas hurtadas.
- Serm. 37. Del cargo de los daños espirituales de consecuencia que se ha de hacer à los pecadores en el ultimo juicio, pag. 207.
- §. 1. De las culpas del Christiano se siguen daños à la Iglesia universal.

- §. 2. Querellas de la Iglesia por los daños que recibe de los pecadores.
- §. 3. Cargo de los daños de consecuencia, de la falta de Predicadores de espíritu.
- §. 4. Cargo de los daños de consecuencia, de no predicarse doctrinas de perfeccion.
- §. 5. Cargo de los daños de consecuencia, de la privacion de los favores de Dios, que causa el pecado.
- §. 6. Cargo de los daños de consecuencia, del escandalo, y persecucion de la virtud.
- §. 7. Cargo de los daños de consecuencia, à los Sacerdotes, Superiores, subditos, y Religiosos.
- §. 8. Cargo de los daños de consecuencias, de no convertirse los infieles, por culpa de los Christianos.
- §. 9. Cargo de los daños de consecuencia, ocasionados de las culpas à los Bienaventurados.
- §. 10. Cargo de los daños de consecuencia, que llegaron hasta el Purgatorio, Limbo, y infierno.
- Serm. 38. Del cargo de los daños corporales de consecuencia, que se ha de hacer à los pecadores en el ultimo juicio, pag. 227.
- §. 1. Daños de consecuencia del pecado original, y de los actuales.
- §. 2. Cargo de los daños de consecuencia, causados à los justos, y à los niños.
- §. 3. Cargo de los daños de consecuencia de impedir con las culpas el fruto de las oraciones.
- §. 4. Cargo de los daños de consecuencia de la falta de oracion, y tibieza, y mala vida del Sacerdote.
- §. 5. Cargo de los daños de consecuencia, y de las culpas de Superiores, y subditos.
- §. 6. Cargo de los daños de consecuencia de los malos juramentos, y de no pagar los diezmos.
- §. 7. Cargo de los daños de consecuencia de las culpas de los padres de familia.
- §. 8. Cargo de los daños de consecuencia del vengativo, del deshonesto, y profanador de los Monasterios.
- §. 9. Cargo de los daños de consecuencia de los hurtos, y malos tratos.
- §. 10. Cargo de los daños de consecuencia del murmurador, y maldiciente.
- Serm. 39. Del cargo de los pecados, y daños de consecuencia, que se siguen de errar el Christiano la vocacion para el estado, y oficio, p. 245.
- §. 1. Providencia admirable de Dios en la variedad de estados, y oficios, y su conveniencia.
- §. 2. Varios modos con que llama Dios à los estados, y oficios.
- §. 3. Quanto importe elegir estado, y oficio, segun la voluntad, y vocacion de Dios.
- §. 4. Medios para elegir estado con acierto, consecuencias generales de elegirle mal.
- §. 5. Consecuencias de la temeridad de entrar al Sacerdocio sin vocacion de Dios.
- §. 6. Cargo de las consecuencias de entrar al Sacerdocio con fines bastados.

Indice de los Assumptos.

- §. 7. Cargo de estas conſeſuencias à los padres que los inclinan, y Prelados que los ordenan.
- §. 8. Cargo de las conſeſuencias de tomar oficios Ecleſiaſticos ſin vocacion de Dios.
- §. 9. Cargo de las conſeſuencias de tomar ſin vocacion los demàs eſtados, y oficios.
- Serm. 40. Del cargo que ſe ha de hacer à los pecadores, del daño de conſeſuencia de poner la Fe à peligro con ſus pecados, pag. 268.
- §. 1. La Fe ſe conſerva con las obras buenas, ſin ellas eſtá arrieſgada.
- §. 2. Por ſus pecados, y falta de obras buenas perdió la Fe el Reyno de los Judios.
- §. 3. Perdieron la Fe otros Reynos por ſus pecados, y no eſcarmentar en los Judios.
- §. 4. Peligra la Fe de Eſpaña con ſus pecados, y corrupcion de coſtumbres.
- §. 5. Individuanſe los pecados que ponen la Fe de Eſpaña à peligro.
- §. 6. Ultimo fundamento de eſte peligro, y cargo de ſus conſeſuencias.
- Serm. 41. Del cargo que ſe hará en el dia del juicio de las conſeſuencias de culpas, y daños que ſe figuen de la profanidad de los trages, pag. 278.
- §. 1. Proponenſe en general las conſeſuencias de los trages profanos.
- §. 2. Fundamento primero de las conſeſuencias de los trages, que ſon contra Dios, y ſu voluntad.
- §. 3. Fundamento ſegundo de las conſeſuencias de los trages, que ſon contra Jeſu Chriſto, y ſu Evangelio.
- §. 4. Fundamento tercero de las conſeſuencias de los trages, que ſon contra el exemplo, y doctrina de nueſtro Señor, y los Santos.
- §. 5. Fundamento quarto de las conſeſuencias de los trages, que ſon contra la Chriſtiana Religion.
- §. 6. Cargo de las conſeſuencias de daños corporales de los trages en quien los uſa, y en ſu caſa.
- §. 7. Cargo de las conſeſuencias de daños corporales de los trages en toda la Republica, y Reyno.
- §. 8. Cargo de las conſeſuencias de daños eſpirituales de los trages en quien los uſa, y ſu familia.
- §. 9. Cargo de las conſeſuencias de daños eſpirituales de los trages, en la Republica, y Reyno todo.
- §. 10. No habrá eſcuſa en el juicio para librarse del cargo de eſta conſeſuencia de daños.
- Serm. 42. Del cargo que ſe ha de hacer el dia del juicio, de las conſeſuencias, que ſe figuen de varios deſordenes, y abuſos, pag. 300.
- §. 1. Proponenſe en general las conſeſuencias de vivir ſegun la carne, y ſangre.
- §. 2. Conſeſuencias de los concurſos profanos de hombres, y mugeres, y ſu cargo.
- §. 3. Conſeſuencias de los bayles profanos, y el cargo de ellos, y de los juegos lãcivos.
- §. 4. Conſeſuencias de las Comedias de torpes amores, y el cargo de ellas.
- §. 5. Conſeſuencias corporales, y eſpirituales del vicio del juego, y del cargo de ellas.
- §. 6. Conſeſuencias de varios abuſos de los padres de familia, y ſu cargo.
- §. 7. Conſeſuencias, y cargo de otros abuſos, que hai en el pueblo Chriſtiano.
- Serm. 43. De la manifeſtacion, y cargo de las conſeſuencias, que ſe figuen en el miſmo Chriſtiano, de ſu mala vida, y tibieza, pag. 314.
- §. 1. Conſeſuencias que ſe figuen en el Chriſtiano, del pecado yã cometido.
- §. 2. Conſeſuencias que ſe figuen de no hacer penitencia del pecado cometido.
- §. 3. Conſeſuencias que ſe figuen del pecado mortal yã perdonado.
- §. 4. Conſeſuencia de condenacion que puede ſeguirſe del pecado yã perdonado.
- §. 5. Conſeſuencias de las afecciones, y habitos, que quedan deſpues de perdonado el pecado.
- §. 6. Conſeſuencias del pecado venial, de la tibieza, y de no reſponder à las inſpiraciones de Dios.
- Serm. 44. Del cargo que ſe ha de hacer al Chriſtiano en el dia del juicio, por la vida de Chriſto nueſtro Señor, pag. 330.
- §. 1. Juicio, y cargo de la vida del Chriſtiano por la vida de Jeſu Chriſto nueſtro Señor.
- §. 2. Cargo del titulo, y nombre de Chriſtiano por el titulo, y nombre de Jeſu Chriſto.
- §. 3. Juicio de los pensamientos del Chriſtiano por los pensamientos de Jeſu Chriſto.
- §. 4. Juicio de las palabras del Chriſtiano, por las palabras de Jeſu Chriſto.
- §. 5. Juicio de las obras del Chriſtiano, por las obras de Jeſu Chriſto.
- §. 6. Confuſion del pecador en el juicio, ſi con tiempo no enmienda ſu vida, por la vida de Jeſu Chriſto.
- Serm. 45. Del cargo que ſe ha de hacer al Chriſtiano en el dia del juicio, por las vidas de los Santos, pag. 346.
- §. 1. Se hallará el pecador ſin eſcuſa en el juicio, convencido de los Santos.
- §. 2. Convencerán los Santos al ambicioſo en el dia del juicio.
- §. 3. Se hallará el avariento convencido de los Santos en el juicio.
- §. 4. No tendrá el vengativo eſcuſa en el juicio à la viſta de los Santos.
- §. 5. El deſhoneſto ſe hallará convencido en el juicio con el exemplo de los Santos.
- §. 6. La penitencia de los Santos confundirá à los pecadores en el juicio.
- §. 7. La penitencia de los Santos moſtrará ineſcuſable al pecador que no la tiene.
- §. 8. Arguirán los Santos en el juicio à los que

Indice de los Assumptos.

- eſcuſan ſus culpas con ſu eſtado.
- §. 9. Cargo del pecador ſin refugio à los Santos en el juicio.
- Serm. 46. Viſta miſericordioſa de las conſciencias, para dár principio à una Miſion, pag. 360.
- §. 1. Proponenſe la viſta que moſtró Dios à Ezechiel.
- §. 2. Viſta del Templo, y ſus Sacerdotes.
- §. 3. Viſta de los ancianos, Juces, y envejecidos en las culpas.
- §. 4. Viſta de los mozos otorgados, de los adultos, y demàs deſhoneſtos.
- §. 5. Viſta de las Virgines, y del Chriſtiano eſteril de buenas obras.
- §. 6. Viſta de los niños, y los que viven como niños en el amor de lo caduco preſente.
- §. 7. Viſta de las mugeres, y los amadores del ſiglo ſignificados en ellas.
- Serm. 47. Del numero de los Chriſtianos que ſe ſalvan, pag. 372.
- §. 1. Ay numero cierto, y determinado de los eſcogidos para la gloria.
- §. 2. Es mayor el numero de los que ſe condenan comparados hombres con hombres.
- §. 3. Es probable, que comparados Chriſtianos con Chriſtianos, ſon menos los que ſe ſalvan.
- §. 4. Es de temer ſean mas de los Eſpañoles que ſe condenan.
- §. 5. Induccion por los eſtados, para fundar el temor, de que ſon menos los fieles que ſe ſalvan.
- §. 6. Eſtrecheſe la doctrina al temor de eſta Republica, y auditorio.
- Serm. 48. De las ſeñales de los predeſtinados, y reprobos, pag. 387.
- §. 1. No toca al Chriſtiano diſcurrir en la predeſtinacion, ſino hacer lo que Dios le manda.
- §. 2. Señal primera de predeſtinado, oir la palabra de Dios con eſtimacion de las maximas de el Evangelio.
- §. 3. Señal ſegunda de predeſtinado, horror al pecado, con obediencia à la Ley, y obras de ſupererogacion.
- §. 4. Señal tercera de predeſtinado, amor, y paz con el proximo, eſpecialmente con el enemigo.
- §. 5. Señal quarta de predeſtinado, la caritativa limoſna, y focorro de los pobres.
- §. 6. Señal quinta, la penitencia de los pecados ſin dilatarla para quando no es ſegura.
- §. 7. Señal ſexta de predeſtinado, padecer trabajos en eſta vida con paciencia Chriſtiana.
- §. 8. Señal ſeptima de predeſtinado, la frecuencia de los Santos Sacramentos.
- §. 9. Señal octava de predeſtinado, la oracion, y devocion verdadera con Maria Santiſſima.
- §. 10. Señal nona de predeſtinado, la humildad, y reſignacion en la voluntad de Dios.
- Serm. 49. Deſengaño Chriſtiano contra las vanas eſperanzas que dan al pecador el demonio, mundo, y carne, pag. 404.
- §. 1. Noticia de los Profetas falſos, que engañaron al pecador.
- §. 2. El mundo engaña al pecador, con los exemplos de los que haviendolo ſido ſe ſalvaron.
- §. 3. El demonio engaña con la temeraria conſianza en la Divina Miſericordia.
- §. 4. Deſengaño del pecador, que temerariamente confia.
- §. 5. La carne engaña al pecador, con la eſperanza de tiempo para la penitencia.
- §. 6. Exemplo, y concluſion.
- Serm. 50. De los haces, y gavillas de varios pecadores, que ſe condenan, pag. 417.
- §. 1. Proponenſe en general los haces, y gavillas que ſe harán de los pecadores.
- §. 2. Primero haz, y gavilla de los blaſfemos, y juradores.
- §. 3. Segundo haz, y gavilla de los profanadores de las feſtas, y los Templos.
- §. 4. Tercero haz, y gavilla de los malos padres, con ſus hijos malos.
- §. 5. Quarto haz, y gavilla de los vengativos, homicidas, y dueloſos.
- §. 6. Quinto haz, y gavilla de los deſhoneſtos, y profanos con ſus complices.
- §. 7. Sexto haz, y gavilla, de los que quitan la hacienda agena, y malos Miniſtros.
- §. 8. Septimo haz, y gavilla de todos los murmuradores, y maldicientes.
- Serm. 51. Deſengaño del pecador en las concluſiones eternas de los condenados, pag. 432.
- §. 1. Queſtion de las concluſiones eternas de los condenados.
- §. 2. Argumento primero, del que llamado de Dios, no quifo oir ſus aviſos miſericordioſos.
- §. 3. Argumento ſegundo del que malogrò las ocasiones que tuvo para ſalvarſe.
- §. 4. Argumento tercero del que ſe paſó la vida en deſeos, y propoſitos ſin reſolucion.
- §. 5. Argumento quarto del que ſaliò de la culpa, y deſpues ſe bolvió à ella.
- §. 6. Argumento quinto, del que empezó à ſeguir el camino de la virtud, y no proſiguiò.
- §. 7. Argumento ſexto, del que no logró los medios, con que otros, aun con mas culpas, ſe convirtieron.
- §. 8. Argumento ſeptimo, del que ſe eſtuvo en las culpas con conſianza de la miſericordia, y eſpera de mas tiempo.
- §. 9. Fruto que debe el Chriſtiano ſacar de eſtas concluſiones de los condenados.

Pag. 2. col. 1. lin. 54. *Origines*, lee *Origenes*. Pag. 7. col. 1. lin. 22. *vir*, lee *vix*. Pag. 31. col. 1. lin. 49. *facita*, lee *facite*. Pag. 33. col. 2. lin. 55. *once*, lee *voce*. Pag. 35. col. 1. lin. 52. *acciderunt*, lee *occiderunt*. Ibidem lin. 53. *fortitur*, lee *fortiter*. Pag. 36. col. 2. lin. 21. *temporet* lee *temperet*. Pag. 38. col. 1. lin. 15. *impostquam*, lee *postquam*. Pag. 106. col. 1. lin. 13. *Domino*, lee *Domine*. Pag. 107. col. 2. lin. 36. *comedes*, lee *comedet*. Pag. 117. col. 1. lin. 55. *quem*, lee *quam*. Pag. 129. col. 1. lin. 46. *demuit*, lee *domui*. Pag. 130. col. 1. lin. 8. *ad exiguis*, lee *ab exiguis*. Pag. 130. col. 1. lin. 32. *via*, lee *viam*. Pag. 133. col. 1. lin. 35. *in flumini*, lee *in flumine*. Pag. 150. col. 2. lin. 15. *indulgentia*, lee *indulgentie*. Pag. 152. col. 1. lin. 42. *invenens*, lee *invenies*. Pag. 156. col. 2. lin. 3. *infirmittatis*, lee *infirmittate*. Pag. 168. col. 2. lin. 19. *miserationis*, lee *miseratione*. Pag. 174. col. 1. lin. 20. *divitiis*, lee *divitius*. Pag. 179. col. 1. lin. 10. *id*, lee *in*. Pag. 192. col. 2. lin. 40. *alierum*, lee *aliorum*. Pag. 200. col. 1. lin. 5. *nemine*, lee *nemini*. Pag. 200. col. 2. lin. penult. *bones*, lee *bonis*. Pag. 210. col. 1. lin. 36. *in mare*, lee *in mari*. Pag. 226. col. 1. lin. 41. *aspicit*, lee *aspicit*. Pag. 227. col. 1. lin. 51. or. lee *cor*. Pag. 251. col. 2. lin. 3. *tengendi*, lee *tangendi*. Pag. 254. col. 2. lin. 10. *qui*, lee *quia*. Pag. 298. col. 1. lin. 8. *non*, lee *nos*. Pag. 354. col. 2. lin. 43. *est*, lee *et*. Pag. 355. col. 1. lin. 15. *fuerm*, lee *fuere*.

ERRATAS DEL SEGUNDO TOMO.

Pag. 4. col. 1. lin. 44. *illi*, lee *ille*. Pag. 6. col. 1. lin. 50. *venium*, lee *ventum*. Pag. 7. col. 2. lin. 3. *beriters*, lee *sterilis*. Pag. 22. col. 1. lin. 45. *fallit*, lee *falli*. Pag. 24. col. 1. lin. 20. *ex festacis*, lee *festacis*. Pag. 24. col. 1. lin. 46. *in radice*, lee *in radice*. Pag. 29. col. 2. lin. 35. *non facie*, lee *non facie*. Pag. 30. col. 1. lin. 16. *Obtuli*, lee *obtulis*. Pag. 39. lin. 10. *fornicationis*, lee *fornicatione*. Pag. 42. col. 1. lin. 23. *non sunt*, lee *non sum*. Pag. 43. col. 2. lin. 42. *exterioris*, lee *exterioris*. Pag. 45. col. 2. lin. 17. *agei*, lee *agni*. Pag. 57. col. 2. lin. ult. *erit*, lee *eris*. Pag. 62. col. 1. lin. 53. *femina*, lee *feminas*. Pag. 64. col. 1. lin. 43. *reddet*, lee *reddet*. Pag. 65. col. 1. lin. 49. *meus*, lee *meos*. Pag. 68. col. 2. lin. 41. *rogabat*, lee *rogabat*. Pag. 74. col. 2. lin. 39. *eff*, lee *o*. Pag. 81. col. 1. lin. 31. *ministri*, lee *ministri*. Pag. 81. col. 2. lin. 38. *per bac*, lee *per hoc*. Pag. 97. col. 1. lin. ult. *terream*, lee *terreant*. Pag. 135. col. 2. lin. 6. *patiantur*, lee *patitur*. Pag. 137. col. 1. lin. 15. *aperiens*, lee *apariens*. Idem lin. 18. *substantia*, lee *substantia*. Idem lin. 44. *fugerunt*, lee *fugerent*. Pag. 138. col. 2. lin. 16. *abuitur*, lee *abuitur*. Pag. 139. col. 2. lin. 18. *descubitur*, lee *describitur*. Pag. 141. lin. 33. *evafim*, lee *evafit*. Pag. 143. col. 1. lin. 11. *indica*, lee *iudicia*. Pag. 168. col. 2. lin. 20. *indisterat*, lee *in dextera*. Pag. 173. col. 1. lin. 40. *senus*, lee *secus*. Pag. 190. col. 1. lin. 3. *attingit*, lee *attingit*. Pag. 197. col. 2. lin. 24. *quadragintorum*, lee *quadrigentorum*. Idem lin. 46. *viverti*, lee *vivore*. Pag. 182. col. 2. lin. 9. *transcenderet*, lee *transcendere*. Pag. 186. col. 2. lin. 40. *detorem*, lee *decorem*. Pag. 187. col. 2. lin. 5. *semper*, lee *super*. Pag. 188. col. 1. lin. 47. *ab eos*, lee *ad eos*. Pag. 189. col. 2. lin. 38. *ad aliquo*, lee *ab aliquo*. Pag. 215. col. 1. lin. 30. *benedicetur*, lee *benedicentur*. Pag. 224. col. 2. lin. 36. *introduc*, lee *introduc*. Pag. 230. col. 1. lin. 26. *non quid*, lee *non quid*. Idem lin. 46. *pro alus*, lee *pro alio*. Idem col. 2. lin. 47. *mitabantur*, lee *mitabatur*. Pag. 231. col. 1. lin. ult. *apariens*, lee *aperiens*. Pag. 232. col. 1. lin. 49. *vidis*, lee *vides*. Idem lin. 50. *facium*, lee *faciunt*. Pag. 234. col. 1. lin. 13. *querere*, lee *querela*. Idem col. 2. lin. 21. *deiccori*, lee *deiecerit*. Pag. 235. col. 1. lin. 38. *de terra*, lee *de terra*. Pag. 238. col. 1. lin. 4. *invadunt*, lee *invadunt*. Idem lin. 11. *maiores*, lee *maiores*. Pag. 240. col. 2. lin. 51. *supplicii*, lee *supplicii*. Pag. 251. col. 1. lin. 49. *quidum*, lee *quidam*. Pag. 256. col. 2. lin. 20. *exploratur*, lee *explorator*. Pag. 257. col. 1. lin. 6. *multis*, lee *multi*. Pag. 262. col. 1. lin. ult. *eff*, lee *eff*. Pag. 286. col. 2. lin. 11. *ex puteis*, lee *ex puteis*. Pag. 289. col. 2. lin. 3. *pauci*, lee *pauperi*.

He visto estos dos tomos, primero, y segundo del *Disputador Cristiano*, su Autor Don Joseph de Barcia y Zambrana, y advirtiendo estas erratas, corresponden con su original. Madrid, y Julio 26, de 1726.

Lic. D. Benito de Ría
Cao de Cordido.

Corrector general por su Magestad.

SER-

SERMON XXV.

DE EL EXAMEN, Y JUIZIO DE LAS OBRAS BUENAS de el Christiano.

Sume tibi gladium acutum, & radentem pilos, & assumes eum, & dures per caput tuum, & per barbam tuam, & assumes tibi stateram ponderis, & divides eos. Ex Prophetis Ezech. cap. 5.

SALUTACION.

Demos principio a este Sermon con una pregunta, que me causa alguna dificultad; de que nace, que los mayores Santos son los que mas han temido siempre el juicio? Leamos las Historias Sagradas, y Eclesiasticas, y no hallaremos otra cosa. Ved (Fieles) a aquel hombre, que expuso Dios al mundo para exemplar de paciencia, y a quien canonizo su Magestad, el Santo Job, que en varias partes prorrumpe en temerosos afectos del juicio; pero donde mas admiracion me causa, es en el capitulo 31. de su admirable Hitoria: *Quid faciam (dize) cum surrexit ad iudicandum Deus? Et cum quaesierit, quid respondebo illi? Quod tengo de hazer quando venga Dios a juzgarme? Que le responderé, quando me pregunte? Y si bien reparais, en este mismo capitulo refiere tantas virtudes suyas, que muchos con ellas tuvieran muy bastante que responder. Allí dize su gran caridad para con los pobres; su templanza, y caridad; su fortaleza para padecer, que antes el demonio se cansó de atormentar, que él de sufrir; su justicia, con que a ninguno agravió; y en fin, poco antes avia dicho, que en toda su vida no le avia acudado, y reprehendido su conciencia: *Neque enim reprehendis me cor meum in omni vita mea.* Y este prodigio de fantidad, dize que no tiene que responder en el juicio? Y que no sabe lo que ha de hazer quando le pidá Dios cuenta? Si. Por qué? Luego lo veremos.*

1. Ved al Santo Rey Ezechiás, que al dezirle el Profeta, de orden de Dios, que dispusiese sus cosas, porque avia presto de morir, bolvió la cara a la pared, y lloró amarguissimamente: *Flevitque stetit magno.* Estaba acaso tan asfido a la vida, que siente que lo desprendan de ella? No. Pues por qué llora? Dize San Gerónimo: Si es Justo, y lo llama Dios para sí, vaya gustoso: *Iturus erat ad Dominum, plorare non debuit.* Por qué se aflige? Porque es hombre, y ha de estar en juicio delante de Dios, responde el Santo: *Si cogitaveris hominem, non miraberis causam doloris.* Ved al vaso de eleccion San Pablo confesar, que aunque no le remuerde su conciencia: *Nihil mihi conscius sum;* con todo esto no se asegura: *Sed non in hoc iustificatus sum.* Al atender, que es Dios quien lo ha de juzgar: *Qui autem iudicat me, Dominus est.* Ved a vn Doctor Maximo San Geronimo, que despues de estar casi exhausto de ayunos, y penitencias, le parecia a todas horas, que oía la citación a juicio, y se estremecia de temor: *Quoties atem illum considero, toto corpore contremisco,* y temblaba de entrar en su Celda, al considerarla testigo de sus pensamientos. Ved a vn San Hilarion de la fuerte que temió la vltima hora, despues de setenta años de Desierto, de aferezas, de oracion, y tantas obras. Basten estos exemplos para fundar mi duda.

3. Valgame Dios! Así tiemblan los Cedros altos de el Libano de la Iglesia? *Desp. Tom. II. A Así*

172. Tob 7

& 8. Tob 9

n. 3. 2. 7.

130

Job 36

Job 27. 14

6.

3. Reg. 12

Hier. lib. 2

Adv. Esl.

1. Cor. 4.

Gregor. 5.

mor. 2.

Hieron. in

Maib &

lib. de per-

vit. solit.

& Epistol.

ad Hilo.

Hieronim.

in vit. 3.

Hilar.